

ACTA DE APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE CATERING, RESTAURANTE, CAFETERÍA, TERRAZA Y ESPACIO DENOMINADO CLUB PASIÓN HABANOS EN LAS DEPENDENCIAS DEL PALACIO DE LINARES, SEDE DE CASA DE AMÉRICA, EN PASEO DE RECOLETOS, 2. Expediente: DG 09-01/17

En Madrid, a las 13.15 horas del día 3 de noviembre de 2017 se ha constituido la Mesa de Contratación de la Casa de América para la adjudicación de la explotación del servicio de catering, restaurante, cafetería, terraza y espacio denominado Club Pasión Habanos, Expediente: DG 09-01/17 y proceder a la apertura de los sobres con la documentación administrativa (sobre 1), con objeto de calificar previamente en tiempo y forma los documentos presentados por las empresas licitantes.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

D. Óscar Dávila, Director Gerente de Casa de América, quien actuó como Presidente.

D^a. Margarita Laguno, Consultora de FM House.

D^a. Mónica Giménez, Administrativo, quien actuó como Secretaria.

Solicitaron participar en el concurso las empresas: “AGRES AGRUPACIÓN RESTAURADORES S.L. Y BRANDFOOD AND RESTAURANT S.L. (UTE)” y “CATERING & EXPERIENCES S.L.”

Se procede a la apertura de los sobres 1 y a la revisión de la documentación administrativa aportada por dichas empresas conforme a lo solicitado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares - PCAP comprobándose que falta la siguiente documentación:

AGRES AGRUPACIÓN RESTAURADORES S.L. Y BRANDFOOD AND RESTAURANT S.L. (UTE):

- Declaración de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la seguridad social de la empresa AGRES AGRUPACIÓN RESTAURADORES, S.L.
- En cuanto a la acreditación de solvencia económico-financiera, faltan datos del año 2014 así como el que las cuentas estén aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, como se solicita en el punto 5, Cláusula 1, Capítulo 1 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

CATERING & EXPERIENCES S.L.:

- Que las cuentas estén aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, como se solicita en el punto 5, Cláusula 1, Capítulo 1 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
- En cuanto a la acreditación de la solvencia técnica, se presenta el documento de acreditación de instalación de cocinas fijas, queriendo insinuar el vínculo con una administración pública, sin embargo necesitamos tener una acreditación clara y

detallada de haber realizado servicios de características similares al objeto del contrato que se firmaría con Casa de America, que según lo requerido en el punto 5, Clausula 1, Capítulo I de los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, “haber realizado durante al menos tres años y dentro de los últimos cinco, dos servicios de similares características al que es objeto del contrato, entendiendo por similares características, su naturaleza y prestación incluidas, al menos uno de ellos, prestado en instituciones/administración del Sector Público” .

Habiéndose presentado correctamente la documentación administrativa restante, en forma y contenido, se decide comunicar a dichas empresas que lo subsanen como plazo máximo el miércoles 8 de noviembre a las 15h.

Sin más que tratar se da por finalizado el acto a las 14:35 horas.



EL PRESIDENTE DE LA MESA



LA SECRETARIA DE LA MESA